

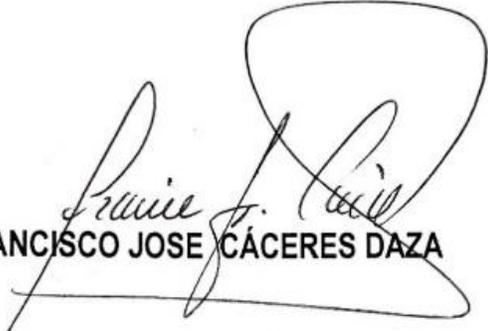
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puente Nacional, febrero 14 de 2022

De acuerdo al informe rendido por el Inspector de Policía de Puente Nacional en el que comunica que no se llevó a cabo diligencia alguna con ocasión del despacho comisorio 047 del 19 de agosto de 2020 librado por el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Floridablanca, como quiera que la apoderada de la parte ejecutante allegó memorial informando sobre la terminación del proceso por pago total de las obligaciones, se dispone su devolución al despacho comitente en aras de que obre lo que aquí reposa en el expediente radicado bajo el consecutivo 682764003003-2018-00529-00 seguido por García Vega S.A.S. contra José del Carmen Santamaría Benavides y S.P. Ingeniería S.A.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


FRANCISCO JOSE CÁCERES DAZA

Este auto se notificó mediante
estado del 15 de febrero de 2022.


María Angélica Ramírez Durán
Secretaria